

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Caja Rural Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad) comunica lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy se ha incorporado al Consejo Rector de la Entidad el Señor Don Javier de Antonio Arribas previo informe positivo del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, en sustitución de Don Prosper Lamothe Fernández que presentó su renuncia como Consejero en la sesión del Consejo Rector correspondiente al mes de febrero amparada en motivos personales.

La Entidad reconoce y agradece la labor desarrollada durante estos años por D. Prosper Lamothe Fernández.

En Toledo, a 29 de marzo de 2016

Gregorio Gómez López

Secretario del Consejo Rector